

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2024-2560

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del referido RD Legislativo, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad se halla expuesto al público el expediente de modificaciones presupuestarias núm. 1/2024 por suplementos de crédito que afecta al Presupuesto del ejercicio 2024 del Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión de fecha 27-6-2024, y financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Priego de Córdoba, a 27 de junio de 2024.-El Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 2B39 1F98 FCB2 33DE 9056 **Fecha Firma:** 28-06-2024 14:32:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



2B391F98FCB233DE9056

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**